

CORRESPONSALES NACIONALES

ANTIOQUIA	Gabriel Toro Villa. (Medellín). Emilio Robledo. (Medellín). Alonso Restrepo. (Medellín). Gil J. Gil. (Medellín). Emiro Trujillo. (Medellín).
ATLANTICO.	Martín Camacho. (Barranquilla). Marcos H. Camargo. (Barranquilla). Manuel Abello Falquez. (Barranquilla).
BOLIVAR.	Francisco Obregón J. (Cartagena). Raúl Bennett y C. (Cartagena). Heraldo Calvo. (Cartagena).
BOYACA.	Juan Clímaco Hernández. (Tunja). Manuel José Rojas. (Tunja).
CALDAS.	Roberto Restrepo. (Manizales). Arturo González Mejía. (Armenia). Hernando Alzate. (Salamina).
CAUCA.	Guillermo de Angulo. (Popayán). Gerardo Bonilla Iragorri. (Popayán).
CUNDINAMARCA.	Abelardo Robledo. (Girardot).
HUILA.	Luis Felipe Blanco C. (Neiva).
MAGDALENA.	Jacobo Tovar Daza. (Santa Marta). E. Lacouture. (Santa Marta).
NARIÑO.	Luis Eduardo Martínez. (Pasto). Julio César Moncayo. (Pasto). Alfonso Portilla. (Pasto).
SANTANDER DEL NORTE.	Alberto C. Suárez. (Cúcuta). Luis Alberto Villamizar. (Cúcuta). Ciro Chacón. (Pamplona).
SANTANDER DEL SUR.	Martín Carvajal. (Bucaramanga). Lope Carvajal Peralta. (Bucaramanga).
TOLIMA.	Eduardo Kairuz. (Ibagué). Jaime Varela. (Ibagué).
VALLE DEL CAUCA.	Mario R. Correa. (Cali). J. J. Escobar. (Cali).

NOTA EDITORIAL

LA ENSEÑANZA CLINICA

La enseñanza clínica en la Facultad de Medicina por lo general no es satisfactoria.

Varios factores intervienen para emitir sin temor este concepto que pudiera considerarse deprimente de nuestro Instituto.

En primer lugar el número de alumnos: alrededor de un techo a cuya cabecera se encuentra el Profesor, es imposible que se agrupen en pie de 40 a 60 estudiantes, en ocasiones un número mayor, para recibir sus lecciones y para comprobar los signos que el maestro describe, sin comprometer gravemente la salud del enfermo. En estas condiciones la enseñanza Clínica, que es la enseñanza práctica de la medicina, es casi completamente teórica.

En segundo lugar, el horario de las clases: clínicas fundamentales como la médica, la quirúrgica, la obstétrica y la pediátrica, son interdiarias autorizando así el gravísimo error de que el estudiante vea su enfermo únicamente cada tercer día, sin darse cuenta del post-operatorio o de la evolución completa de la enfermedad.

En tercer lugar, las faltas de asistencia muy frecuentes en los alumnos, menos aún en el Profesorado y las condiciones anteriores hacen que el número de lecciones clínicas en el año sea escasa, trayendo como consecuencia la deficiente preparación.

Las Clínicas que se llaman accesorias y optionales son ahora semestrales, interdiarias y obligatorias; con las fiestas religiosas y cívicas, los puentes, las faltas de asistencia, no se cuentan más de 24 lecciones en los seis meses.

La reforma se funda en hacer diarias y anuales la Clínica semiológica, la médica, la quirúrgica, la obstétrica y la pediátrica, con dos horas que pueden dividirse a voluntad del Profesor y de acuerdo con las necesidades peculiares de cada servicio, en una hora en que el personal docente auxiliar, Jefes de Clínica e Internos, enseñen por grupos pequeños a los estudiantes la manera de examinar los enfermos, de apreciar los signos que presenten, de guiarlos hacia el diagnóstico y al pronóstico, de instituir un tratamiento apropiado y observar sus efectos; de practicar los exámenes de

laboratorio fáciles y aplicables a la clínica, en una palabra, despertar el interés del alumno por su enfermo, como si se tratara del primer cliente que acudiera a su consulta particular.

En la hora siguiente el Profesor dictará su conferencia o hará la intervención que sea del caso.

Obvio es decirlo que para llevar a cabo esta aspiración es indispensable limitar a 25 el número de estudiantes por Clínica.

Las Clínicas de especialidad semestrales, diarias con 25 alumnos cada una, dispondrían de dos horas que pueden aprovecharse de la manera establecida para las fundamentales.

La enseñanza en ellas debe ser de todo aquello que se le presente al médico general en la provincia y que esté obligado a tratar, más no de los casos de alta especialización, para lo cual, debe recurrirse al técnico en la materia. La Facultad está obligada a hacer médicos generales con la mayor preparación posible; los especialistas se hacen posteriormente de acuerdo con la clientela y con sus inclinaciones.

Todas las clínicas deben tener consulta externa si se desea que la enseñanza en ellas sea completa; al estudiante no sólo se le debe mostrar el enfermo hospitalizado sino aquél que estando con alguna afección acude a la consulta en busca de remedio eficaz. En el consultorio es donde se aprende la parte más importante de la medicina diaria.

Tampoco se descuidarán los cursos para post-graduados; el cuerpo médico capitalino cuenta con especialistas notables cuyos servicios desea aprovechar la Facultad para evitar el éxodo de profesionales al exterior con ánimo de perfeccionamiento.

DARIO CADENA C.